Informe de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario

Honorable Consejo Universitario
A la Comunidad Universitaria

De acuerdo con las atribuciones que establece el Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, se presenta el informe de las actividades realizadas de enero a agosto del presente año.

El resultado de los trabajos de la Comisión Especial de Seguridad (CES) en el periodo que se informa, se resume de la siguiente manera: se llevaron a cabo **2** sesiones ordinarias el 19 de abril y 14 de junio, de las cuales se desprendieron un total de **6 acuerdos** con distintas actividades. También se realizaron **6** sesiones ordinarias de la Subcomisión de Seguridad y **3** de la Subcomisión de Protección Civil.

En la sesión ordinaria del 19 de abril, los integrantes de la Comisión conocieron y aprobaron la propuesta de los "Lineamientos para la Creación y Operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de México" y los "Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización del Plan Anual de Trabajo, de los Programas de Seguridad y Protección Civil, así como los Informes que realizan las Comisiones Locales de Seguridad de las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas". Ambos documentos fueron revisados previamente por parte de las Subcomisiones de Seguridad y Protección Civil, a lo largo de varias sesiones de trabajo. Dichos Lineamientos atienden a la necesidad de contar con un mejor ordenamiento de las tareas sustantivas de las Comisiones Locales de Seguridad de la UNAM y fueron publicados en la *Gaceta* UNAM el 22 de mayo del presente año. Por último, en esta sesión, el Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria presentó los avances de las líneas de acción del "Plan Maestro de Seguridad UNAM 2021 - 2024", correspondientes al año 2022.

En sesión del 14 de junio, el Director de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, como cada año, informó a los integrantes de la Comisión sobre el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *Campus* de Ciudad Universitaria, durante el primer y segundo periodos

vacacionales 2022, y el asueto académico 2023 (PPV22, SPV22 y AA23). Entre los resultados más relevantes, se mencionaron los siguientes:

- 4,885 recorridos de supervisión, con el fin de prevenir robos en las entidades y dependencias.
- Se brindó servicio las 24 horas del día durante dichos periodos a través de la Central de Atención de Emergencias y se realizaron más de 10,000 llamadas de monitoreo a las diversas dependencias y entidades para verificar que no existieran incidentes.
- Se realizó un control vehicular de ingreso y egreso del *Campus*, previa muestra de credencial UNAM y revisión aleatoria de cajuela, a fin de inhibir el robo del patrimonio universitario.
- Se realizaron recorridos de patrullas al exterior del *Campus* universitario en coordinación con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Se contó con monitoreo de CCTV las 24 horas en las áreas comunes CU.
- Durante los 3 periodos se brindó apoyo a 48 eventos académicos, deportivos y culturales en el Estadio Olímpico Universitario y Ciudad Universitaria, con un aforo mayor a 50 mil personas.

Se reportaron un total de 118 incidentes menores y 3 hechos con apariencia de delito.

118 INCIDENTES EN TOTAL

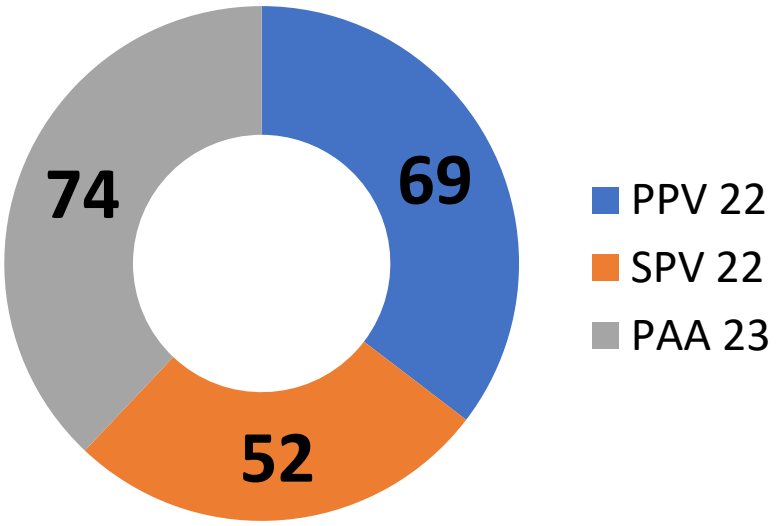

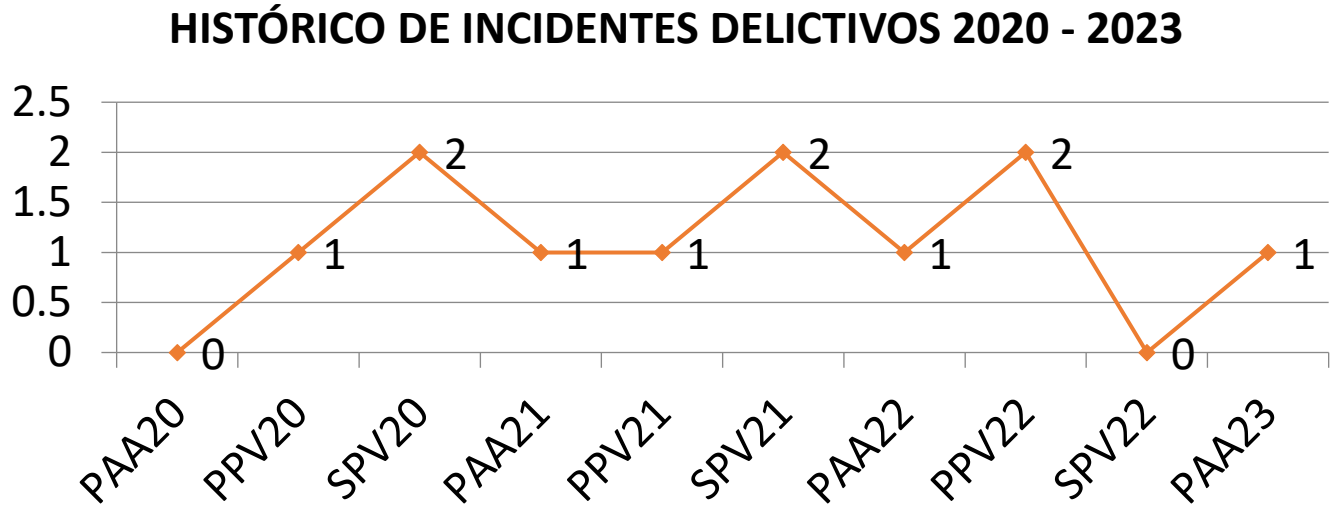

Además, se implementó un nuevo esquema de accesos en apoyo a actividades académicas y culturales programadas durante dicho periodo vacacional con 4 accesos controlados durante el Primer Periodo Vacacional 2023.

En esta misma sesión, los integrantes de la Comisión atendieron la propuesta de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, acerca del contenido del Taller de "Buenas Prácticas en Seguridad Universitaria de las Comisiones Locales de Seguridad: Protección Civil, Transporte, Movilidad, Autocuidado y Cultura de la Denuncia". La Comisión realizó diversas observaciones que serían tomadas en cuenta previo a la realización de este.

El Taller antes referido tiene por objetivo documentar y presentar las buenas prácticas existentes en las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) de la UNAM, en materia de protección civil, movilidad, autocuidado y cultura de la denuncia. Este evento tendrá verificativo el próximo mes de septiembre, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Universidad, y las CLS podrán asistir de manera presencial o a distancia. Se tiene contemplada la participación de diversas entidades académicas, las cuales presentarán diversos casos exitosos de buenas prácticas, además de contar con la presencia de integrantes de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), y sus diferentes Direcciones Generales.

Finalmente, en esta misma sesión se presentaron las características y el perfil del alumno o alumna que deberá formar parte del Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, de acuerdo con el Estatuto de dicha dependencia. Después de revisar y analizar la propuesta presentada por el Director General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, se nombró a la alumna que formará parte de este Consejo Consultivo a lo largo de dos años.

I.- Subcomisión de Seguridad

Esta Subcomisión tiene por objetivo realizar sesiones de trabajo y de retroalimentación con las Comisiones Locales de Seguridad, en las cuales se presentan de manera general los trabajos y atribuciones que corresponden a la CES, así como los Protocolos y Lineamientos aprobados por la misma. En dichas sesiones, se informa sobre las problemáticas identificadas en las entidades, se escuchan las demandas de la comunidad universitaria y se emiten recomendaciones para su posible atención. Siempre con el apoyo de instancias como la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) y la Coordinación de Oficinas Jurídicas de la Oficina de la Abogacía General (OAG), quienes brindan atención y seguimiento a las necesidades de la comunidad universitaria, a través del trabajo que realizan las Comisiones Locales de Seguridad.

La Subcomisión de Seguridad llevó a cabo un total de **6 sesiones**, de las cuales **2 se realizaron de manera conjunta** con las Comisiones Locales de Seguridad de la Facultad de Música y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Por otra parte, se llevaron a cabo **4 sesiones** con la finalidad de conocer, analizar y revisar los "Lineamientos para la Creación y Operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de México", propuestos por la SPASU a esta Subcomisión, en virtud del trabajo conjunto que realiza con las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad.

II.- Subcomisión de Protección Civil

La Subcomisión de Protección Civil realizó un total de **3 sesiones** para la revisión de la propuesta de los "Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización del Plan Anual de Trabajo, de los Programas de Seguridad y Protección Civil, así como los Informes que realizan las Comisiones Locales de Seguridad de las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas", presentada por la SPASU a esta Subcomisión, dada la experiencia de sus integrantes en otros documentos de carácter afín.

Esta Subcomisión tiene por encargo revisar también la propuesta presentada por la SPASU, sobre los protocolos de atención dirigidos a mitigar las consecuencias de fenómenos naturales o antropogénicos que generen daño a la comunidad universitaria, sus bienes y entorno. Asimismo propone la elaboración de nuevos protocolos a solicitud e iniciativa de los integrantes de la CES y del H. Consejo Universitario. Lo anterior, con la asesoría y seguimiento de la SPASU y la DGAPSU.

Actualmente, la Universidad cuenta con un total de **24 protocolos aprobados por la CES**, los cuales se remitieron a las distintas entidades y dependencias de la Universidad para su conocimiento, adaptación e implementación. Dichos protocolos se encuentran disponibles para su consulta en las páginas web del H. Consejo Universitario y la SPASU.

Con este informe, la Comisión Especial de Seguridad cumple con la responsabilidad de informar del trabajo realizado en el periodo que se reporta y, una vez más, asume el compromiso de continuar con las tareas en favor de la promoción de una cultura de seguridad, protección civil, prevención y autocuidado. Con el concurso de todos quienes integramos esta comunidad, podremos garantizar las condiciones mínimas de seguridad para que la UNAM pueda desarrollar sus tareas sustantivas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de agosto de 2023